Mediante el presente y en relación a la licitación del SUMINISTRO DE LICENCIAS WINDOWS 2025 SERVER Y WINDOWS 11 PROFESSIONAL PARA LOS CENTROS DE VEIASA, con nº de expediente CF050-25-020, comunicamos que en fecha 01 de julio de 2026, VEIASA recibió a través de la Dirección Electrónica Habilitada Única (DEHú), comunicación de la interposición del recurso contencioso administrativo presentado por la empresa NOSSAYU, S.L., contra la resolución número 16/2026, de 16 de enero y laresolución de imposición de multa número 8/2026, de 4 de febrero, correspondientes al contrato denominado "Suministro de licencias Windows 2025 Server y Windows 11 Professional para los centros de VEIASA", (Expte. CF050-25-020), dictadas por este Tribunal Administrativo en el recurso especial en materia de contratación núm. 745/2025.